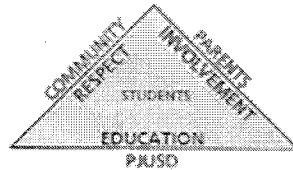


Manual de Chromebook para Estudiantes y Padres



Distrito Escolar Unificado de Pierce

540A 6th Street
P.O. Box 239
Arbuckle CA 95912

(530) 476-2892

Reconocimientos

Usamos las siguientes guías cuando desarrollamos este guía:

- 1:1 Laptop Handbook for Parents and Students, Wayne County Public Schools, Goldsboro, NC: Millennial Classroom Project Handbook, Reed Union School District, Del Mar Middle School, Tiburon, CA
- Summit Academy Schools, One to One Computing Laptop Program Handbook, Flat Rock, MI, February 2008
- Robert Louis Stevenson Middle School, One to One Computing Laptop Program Handbook, Lost Angeles California, Sept. 2010
- Winters Joint Unified School District

Contenidos

Introducción.....	4
Entre Entrenamiento Tecnológico General para Los Padres.....	4
Responsabilidades de los Padres.....	4
Utilizando el Chromebook.....	5
Expectativas Diarias y Responsabilidades.....	5
Cuidando del Chromebook.....	5
Condiciones de Uso.....	8
Propiedad y Administración.....	8
Contraseñas/Seguridad.....	8
Devolución del Chromebook.....	8
Uso responsable/Póliza de Seguridad del Uso Internet.....	8
Póliza de Privacidad.....	8
Opciones de Seguros.....	9
Protección de Robo, Virus y Spyware.....	9
Plagio (Copiar sin Autorización).....	9
Acciones Disciplinarias.....	9
Pérdida o Robo.....	9
Remplazar/Reparar.....	10
Apoyo Técnico.....	10
Uso en Verano.....	10
BP/AR/E 6163.4 Uso de Tecnología Por El Alumno.....	11

Programa Chromebooks

Introducción:

El distrito escolar Pierce Joint Unified está participando en el Programa de Chromebooks Para Llevar a Casa a los estudiantes del grado 7 al 12, este es un programa tecnológico diseñado para mejorar el rendimiento académico y el desarrollo del conocimiento digital para los estudiantes con la intención de fortalecer la participación de los padres en la educación y desarrollo intelectual de sus hijos/as.

Como parte de este programa, cada estudiante participante recibirá un Chromebook, el cual podrá ser usado en la escuela como tanto en la casa. El Chromebook abre muchas oportunidades para los estudiantes y sus familias y tiene responsabilidades también. Este manual, explicará el uso y cuidado apropiado de los Chromebooks.

Entrenamiento Tecnológico General para Los Padres

Antes que un estudiante pueda disponer de un Chromebook en su casa es mandatorio que los padres u otro adulto responsable de los estudiantes asistan a un taller general de entrenamiento tecnológico sobre el programa. Este taller explicará la tecnología básica y varias formas en las que familias podrán usar el Chromebook para aprender juntos. Durante el entrenamiento tecnológico general, los participantes aprenderán como contactar a maestros y administradores para informarse sobre el avance de la educación de sus niños/as. También aprenderán como establecer una cuenta de correo electrónico, tener acceso a las calificaciones de sus hijos/as, recibir asistencia técnica para su Chromebook y herramientas educativas.

En caso en que los padres no puedan asistir al taller tecnológico se permitirá que otro adulto mayor de 18 años que participe en la vida del estudiante pueda asistir al taller. Esta persona puede ser un pariente o un adulto de confianza que esté preparado para asistir al taller. Los talleres tendrán lugar en la escuela.

Responsabilidades de los Padres

Durante el tiempo que su estudiante este participando en el Programa Chromebooks Para Llevar a Casa los padres/guardianes tendrán la responsabilidad de supervisar el Chromebook y el uso de internet de su hijo/a. Los padres deben usar el Chromebook para monitorear el rendimiento académico y las tareas de sus estudiantes y también podrán comunicarse con los instructores. Los padres aprenderán sobre el uso del Chromebook para revisar el progreso de su hijo/a en el salón de clase, introducir a su estudiante actividades educativas, y apoyar a su hijo a explorar nuevas ideas y conceptos.

"Students First"



Utilizando el Chromebook

Expectativas Diarias y Responsabilidades

- Los estudiantes usarán los Chromebooks en la escuela todos los días y tendrán que completar tareas con el Chromebook.
- Llevar el Chromebook a la escuela todas las mañanas y a la casa todas las noches.
- El Chromebook debe llevar en una mochila, bolsa de libros, o una otra bolsa fuera de la vista, y que minimice el riesgo de daño.
- Cada noche, los estudiantes deben cargar su Chromebook hasta que la batería esté cargada completamente para el próximo día escolar. Los estudiantes que no tienen acceso a una fuente de energía confiable, deben hablar con el maestro de Advisory acerca de otras opciones.

Cuidando del Chromebook

Un Chromebook es una gran responsabilidad la cual no es difícil de cuidar. Los siguientes son consejos adicionales de cómo cuidar su Chromebook:

1. **Asegura guardar tu Chromebook en tu mochila:** Siempre existe un riesgo de caerse o que alguien se tropiece contigo. Esto puede causar que se te caiga tu Chromebook. Recuerda donde está tu Chromebook en todos momentos. No te sientes, tires, o pones el pie en tu mochila cuando cargues tu Chromebook. Recuerda que tú serás responsable por cualquier daño que suceda a los Chromebooks.
2. **Carga el Chromebook por la base no por la pantalla:** La pantalla debe estar cerrada antes de levantarla. Si se levanta solamente puede dañar el monitor. La pantalla también se daña con presión.
3. **Mantén todos los líquidos y comida lejos de tu Chromebook:** Líquidos y comida pueden dañar los circuitos electrónicos. Los líquidos pueden causar un corto circuito que pueden corromper los datos y permanentemente destruir algunas partes. Solamente manteniendo todas las comida y líquidos lejos de tu Chromebook puedes asegurar que ésta no te suceda.
4. **Proteger la pantalla:** Esto es muy importante ya que la pantalla es muy frágil. La pantalla nunca se debe tocar. Esto puede causar daño irreparable. Mantén lápices lejos de la pantalla. La pantalla se puede quebrar, aunque está protegida por una mochila. Cuando cierres tu Chromebook asegúrate que no haiga ningún pequeño objeto como un lápiz o audífonos en el teclado. Estos objetos pueden dañar la pantalla cuando se cierran. Cierra el Chromebook delicadamente mientras las detienes por la parte del medio. Si la cierras solamente usando un lado causara presión que puede resultar en el daño del Chromebook
5. **Nunca jales el cordón electrónico:** Jalando el cordón eléctrico fuera de la conexión de la pared en vez de poner la mano directamente en la conexión puede dañar el cordón eléctrico. Es más, si tienes el cordón junto a tus pies trata de no chocar con el constantemente ya que se puede aflorjar y quebrar.

6. **Conecta los accesorios en las aperturas apropiadas:** Siempre mira a los símbolos alrededor y la forma de las aperturas en el Chromebook cuidadosamente.
7. **Trata de mantener el Chromebook en una superficie plana:** Esto hace más difícil que se dañe el Chromebook. Aunque esto puede ser difícil, especialmente si vas a salir con tu Chromebook, pero si trata de usar una plataforma plana para poner tu Chromebook.
8. **No dejes tu Chromebook en el carro:** No solamente estas en riesgo de que tu Chromebook sea dañado por los cambios en temperatura, pero también corres el riesgo que alguien se lo robe. Tu Chromebook debe ser guardado en un lugar seguro que este seco y no de alto en temperatura.
9. **Mantén un Chromebook limpio:** Esto parece ser muy simple pero los Chromebooks requieren limpieza especial por dentro y por fuera. Siempre apaga tu Chromebook antes de comenzar a limpiarlo.
 - a. Pantalla: la pantalla **nunca** debe de ser limpiada con líquido para limpiar vidrio, agua, o cualquier otro líquido. Para limpiar la pantalla solamente usen telas de microfibras y suavemente limpien el polvo o manchas.
 - b. Teclado: Aire en lata o una aspiradora pequeña se pueden usar para limpiar el teclado.
 - c. El resto del Chromebook: debes de mantener lo más limpio posible. Rocíe un paño sin pelusa con un poco de un limpiador de vidrio, y después limpie el afuera del Chromebook. El exceso de líquido puede dañar el Chromebook, incluyendo si se apaga. Asegúrate que mantener el paño lejos cuando se rocía- nunca rocíe el Chromebook directamente.
 - d. Nunca debe poner algún “sticker” en la pantalla del Chromebook. El Chromebook debe llevar el “sticker” asignado por la escuela incluyendo el código de barra. Este debe permanecer en el Chromebook.
 - e. Siempre ten las manos limpias antes de usar sus Chromebooks. Las manos limpias hacen más fácil usar tu Chromebook y habrá menos riesgo de dejar polvo y otras manchas en tu Chromebook. Si te limpias las manos antes de usar el Chromebook será menos desgaste en el equipo. Los dedos sucios pueden causar que las letras desaparezcan o se vuelvan pegajosas.
 - f. Cuando tengas algunas preguntas consulte al equipo técnico.
10. **Pierce JUSD usa los programas Google Drive:** Esto significa que el trabajo del estudiante se almacenará en la “cloud.” Sin embargo, es prudente asegurar sus archivos. Puede usar sitios gratis como Google Drive. También, puedes usar correo electrónico para enviar los archivos o guarda archivos en una unidad de flash externo. Es mejor a guardar sus archivos en dos maneras por lo menos en caso que algo ocurra.
11. **Ten cuidado con los virus:** Nunca habrás nada de alguien que no conozcas. Nunca aceptes cargas de sitios de internet que no conozcas y no confíes en sitios en el internet que ofrecen juegos que requieren cargos que pueden infectar tu Chromebook con un virus. No hay ningún

problema si quieres jugar un juego en línea, simplemente no bajes ninguna carga. Archiva esta página como una de tus favoritas para que puedas regresar fácilmente. Nunca abras ningún pop-up y trata de no visitar las páginas donde se encuentran.

12. **Protege tu identidad:** Ten mucho cuidado cuando des tu dirección de correo electrónico e información personal en línea. Cuando te registres a alguna página en línea esta compañía venderá tu información personal a otra compañía que la usará para mandarte información que no necesitas. Siempre lee el acuerdo del usuario en estas páginas antes de completar formas en línea con información privada.

Condiciones de Uso

Propiedad y Administración

A menos que se compre, los Chromebooks son la propiedad del distrito Pierce Joint Unified y serán prestados a los estudiantes durante el periodo de sus estudios en Pierce Joint Unified School District. Los Chromebooks podrán ser usados solamente por los estudiantes y sus familias. No se pueden prestar los Chromebooks a otros. Los empleados escolares tomarán inventario y distribuirán los Chromebooks a los estudiantes directamente cuando los padres completan el requeridos School2Home.

Contraseñas/Seguridad

Los estudiantes tendrán acceso limitado a privilegios administrativos en los Chromebooks . Esto significa que las instalaciones de software son limitados también. Además, los estudiantes tendrán que poner el nombre de usuario y la contraseña para iniciar los Chromebooks .

Devolución del Chromebook

A menos que se compre, en caso que un estudiante deje la escuela antes del fin del año, debe de retornar el Chromebook que le ha sido prestada por la escuela. También, escuela revocará el privilegio de tener el Chromebook si un estudiante tiene ausencias o tardanzas excesivas o problemas de comportamiento. La falta de retornar el Chromebook causará la activación del dispositivo antirrobo y el Chromebook será reportado robada.

Uso Responsable/ Póliza de Seguridad del Uso Internet

La escuela provee los Chromebooks para ayudar a los estudiantes a tener acceso a recursos educacionales, actividades, y desarrollen habilidades para tener éxito en el siglo 21.

Se prohíbe que los estudiantes entren, compartan, o crean contenido violento o pornográfico. La escuela tiene software que prohíbe el acceso a páginas ilícitas. Pierce Joint Unified School District filtra todo acceso al internet en todos lugares, pero ningún software es 100% seguro y es la responsabilidad de cada estudiante y su familia no entrar a estos sitios prohibidos. También, no se permite el uso de chat o servicios de mensajes instantáneos (como AOL Instant Messenger, Skype, o MSN Messenger) durante las horas de escuela. Excepciones serán hechas sólo con el permiso del maestro.

Finalmente, los estudiantes tendrán que cumplir con la póliza para uso aceptable del distrito escolar Pierce Joint Unified como establecido por la mesa directiva de Pierce Joint Unified School District.

Póliza de Privacidad

Los Chromebooks y la red de comunicación son la propiedad del distrito escolar Pierce Joint Unified. Cualquier información accesible o transmitida por la red podrá ser monitoreada por el distrito escolar. El distrito escolar Pierce Joint Unified se reserva el derecho de investigar la conducta inapropiada por parte de estudiantes y su familia y estamos preparados para cooperar totalmente con las autoridades locales, estatales y federales en caso o sospecha de conducta inapropiada.

Opciones de Seguros

El distrito escolar Pierce Joint Unified no tiene cobertura de seguro en los Chromebooks. El daño accidental de los Chromebooks que sea consecuencia de negligencia de parte del padre o estudiante no están cubiertos. Si el Chromebook recibe daño que resulte en la inhabilidad de poderse usar, la familia será responsable por reparar o reemplaza el Chromebook. Por esta razón, las familias están recibiendo la opción de comprar cobertura de seguro accidental.

Protección de Robo, Virus y Spyware

Antirrobo, anti-virus, y protección de spyware será incluido en el Chromebook y se descargará automáticamente.

Plagio (Copiar sin Autorización)

El plagio es cuando usas las palabras o ideas de otros y las presentas como tu creación. El Chromebook hace fácil copiar el trabajo de otros e información del internet. Cuando un estudiante usa información obtenida por otra persona debe dar crédito a esta persona. Si está confundido de lo que es plagio, debe de consultar a su maestro. Los estudiantes que cometan plagio perderían crédito en su tarea y pueden ser sujetos a acciones disciplinarias adicionales.

Acciones Disciplinarias

El incumplimiento de seguir las reglas resultará en acción disciplinaria y/o persecución criminal si es necesario. Las acciones disciplinarias consisten de suspensión, detención, contacto con los padres, y pérdida sus privilegios de usar el Chromebook. Esto incluye, pero no es limitado a, la manipulación de los controles administrativos, descuido o robo de un Chromebook, etc. Las acciones disciplinarias están determinadas por la administración, u otras autoridades escolares, pero depende de la violación y puede incluir contacto con los padres, perdida de crédito en el trabajo, detención, suspensión dentro o afuera de la escuela, y pérdida de los privilegios de Chromebooks, temporal o permanente.

Pérdida o Robo

El distrito escolar Pierce Joint Unified no tiene cobertura de seguridad para reemplazar en caso de pérdida o robo. Los Chromebooks perdidas por negligencia de mismo de estudiante no serán reemplazadas y los estudiantes que pierdan sus Chromebooks tendrán que completar sus tareas sin el Chromebook. La escuela tendrá que determinar si se reemplazara el Chromebook dependiendo de cada caso.

Cuando un estudiante pierde su Chromebook, debe reportar la pérdida inmediatamente a la oficina. Después de un reporte de robo de un Chromebook, el estudiante proporcionará una declaración describiendo las circunstancias a la administración y después la policía archivará un reporte. Tan pronto como se archiva el reporte, la compañía que administra el software de antirrobo activará el software de localización para localizar el Chromebook. Si se recupera y devuelve a la escuela, se le prestará al estudiante otra vez.

Reemplazar/ Reparar

La escuela tiene un número limitado de Chromebooks para prestar en caso de pérdida, robo, daño accidental o mala función. En caso de que un Chromebook esté funcionando mal otro Chromebook podrá ser prestado mientras se repara. Si no hay Chromebooks para prestar, los estudiantes tendrán que completar sus tareas sin el Chromebook.

Apoyo Técnico

Si está teniendo problemas con su conexión de internet, favor contacte a su proveedor La información de contacto se encuentra en línea o en la cuenta mensual. Si tiene problemas con el Chromebook, llévela a la oficina escolar de para asistencia.

Uso en Verano

A menos que se compre, los Chromebooks serán colectados al fin del año escolar para recibir mantenimiento. Se recomienda que los estudiantes y sus familias continúen usando los recurso ofrecidos en internet durante del verano.

Uso de Tecnología del Estudiante

La Mesa Gobernante intenta que los recursos tecnológicos proporcionados por el distrito sean usado en una manera segura y responsable en apoyo del programa educacional y para el progreso del aprendizaje del estudiante. Todos los estudiantes que usan estos recursos recibirán instrucción en su uso apropiado.

(cf. 0440 - Plan de Tecnología del Distrito)
(cf. 1113 – Web del Distrito y Sitios Escolares)
(cf. 1114 - Medios Sociales Patrocinados por el Distrito)
(cf. 4040 - Uso de Tecnología del Empleado)
(cf. 6163. – Biblioteca y Centros de Medios de Comunicación)

Se espera que maestros, administradores, y/o personal de biblioteca examinen los recursos tecnológicos y sitios en línea que serán usados en la clase o adjudicados a estudiantes a fin de asegurar que son apropiados para el objetivo intencionado y la edad de los estudiantes.

El Superintendente o la persona designada notificarán a estudiantes y padres/guardianes sobre usos de tecnología autorizada del distrito, obligaciones del usuario, responsabilidades, y consecuencias para el uso no autorizado y/o actividades ilegales de acuerdo con esta póliza de la Mesa Gobernante y el Acuerdo de Uso Aceptable del distrito.

La tecnología del distrito incluye, pero no se limitada con, computadoras, red de computadoras del distrito incluso servidores y computadora inalámbrica conectada a una red (wi-fi), el Internet, correo electrónico drives de USB, puntos de acceso inalámbricos (rutas), computadoras de tablet, teléfonos inteligentes y dispositivos inteligentess, teléfonos celulares, ayudantes digitales personales, buscadores, juegos de MP3, tecnología llevable, cualquier dispositivo de comunicación inalámbrico incluso radios de emergencia, y/o futuras innovaciones tecnológicas, si tiene acceso en la escuela o fuera de la escuela o a través de un equipo o dispositivos pertenecientes al distrito o personal.

Antes de que un estudiante esté autorizado para usar la tecnología del distrito, el estudiante y su padre/guardián firmarán y regresarán el Acuerdo de Uso Aceptable. En este acuerdo, el padre/guardián estará de acuerdo en no cargar al distrito o cualquier personal del distrito responsable del fracaso de cualquier medida de protección tecnológica o errores del usuario o negligencia y consentirá en indemnizar y sostener inofensivo el personal del distrito y al distrito por cualquier daño o gastos incurridos.

(cf. 6162.6 - Uso de los Derechos de Copia de Materiales)

El distrito reserva el derecho de supervisar el uso de tecnología del estudiante dentro de la jurisdicción del distrito sin previo aviso o consentimiento. Los estudiantes serán informados que el uso de la tecnología del distrito, incluye, pero no es limitado con, archivos de computadora, correo electrónico, mensajes de texto, mensajería inmediata, y otras comunicaciones electrónicas, no es privado y el distrito puede tener acceso para asegurarse del uso apropiado. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa razonable de la intimidad en el uso de la tecnología del distrito. Los dispositivos personales poseídos por los estudiantes no serán buscados excepto en casos donde hay una sospecha razonable, basada en hechos específicos y objetivos, que la búsqueda destapará pruebas de una violación de la ley, póliza del distrito, o reglas escolares.

(cf. 5145.12 - Búsqueda y Captura)

El Superintendente o la persona designada pueden reunir y mantener la información que pertenece directamente a la seguridad escolar o seguridad del estudiante de la actividad de medios social de cualquier estudiante del distrito de acuerdo con el Código de Educación 49073.6 y BP/AR 5125 - Archivos de Estudiante.

(cf. 5125 - Archivos del Estudiante)

Siempre que un estudiante sea encontrado por haber violado la Póliza de la Mesa Governante o el Acuerdo del Uso Aceptable del distrito, el/la directora o persona designada pueden anular o limitar los privilegios del uso del estudiante o aumentar la supervisión del uso del estudiante del equipo del distrito y otros recursos tecnológicos, cuando sea apropiada. El uso inadecuado también puede causar acción disciplinaria y/o demanda judicial de acuerdo con la ley y la Póliza del Distrito.

(cf. 5125.2 – Retención de Grados, Diploma o Transcripciones)

(cf. 5144 - Disciplina)

(cf. 5144.1 – Proceso Debido /Suspensión Expulsión)

(cf. 5144.2 –Proceso Debido/Suspensión y Expulsión (Estudiantes con Discapacidades))

El Superintendente o persona designada, con la participación de estudiantes y personal apropiado, examinarán con regularidad y actualizarán procedimientos para realzar la seguridad y la seguridad de estudiantes que usan la tecnología del distrito y ayudar a asegurar que el distrito se adapta a los cambios de tecnologías y circunstancias.

Seguridad de Internet

El Superintendente o persona designada asegurarán que todas las computadoras del distrito con acceso de Internet tengan una medida de protección de tecnología que protege contra al acceso a representaciones visuales que son obscenas, pornografía de niño, o daños a menores y que la operación de tales medidas se hace cumplir. (20 USC 6777; 47 USC 254; 47 CFR 54.520)

Para reforzar estas medidas, el Superintendente o persona designada pondrán en práctica reglas y procedimientos diseñados para restringir el acceso de los estudiantes a la materia peligrosa o inadecuada en el Internet y asegurar que los estudiantes no pasan su tiempo en actividades en línea no autorizadas o ilegales.

La materia peligrosa incluye la materia, tomada en conjunto, la cual para la persona normal, aplicando al contemporáneo por todo el estado los estándares, peticiones al interés lascivo y son la materia que representa o describe, de un modo evidentemente ofensivo, conducta sexual y que carece del valor literario, artístico, político, o científico serio para menores. Código Penal 313)

El Acuerdo de Uso Aceptable del distrito establecerá expectativas para la conducta apropiada del estudiante usando el Internet u otra forma de comunicación electrónica, incluso, pero no limitado con, prohibiciones contra:

1. Tener acceso, fijación, sometimiento, publicación, o demostración de materia peligrosa o inadecuada que amenaza, obscena, perjudicial, o sexualmente explícita, o esto podría ser interpretado como acoso o desprecio por otros basados en su raza/pertenencia étnica, nacionalidad de origen, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, o creencia políticas.

(cf. 5131 - Conducta)

(cf. 5131.2 - Intimidación)

(cf. 5145.3 - No discriminación/Acoso)

(cf. 5145.7 - Acoso Sexual)

(cf. 5145.9 - Comportamiento Motivado por odio)

2. Intencionadamente cargar, descargar, o crear un virus de computadora y/o con malevolencia intentando dañar o destruir equipo del distrito o materiales o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluso lo que es llamado "piratear".

3. Distribuyendo información de identificación personal, incluyendo; nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguridad Social, u otra información personalmente identificable, de otro estudiante, empleado, u otra persona con la intención de amenazar, para intimidar, para acosar, o ridiculizar a aquella persona

El Superintendente o la persona designada proporcionarán la instrucción apropiada a la edad en cuanto a la seguridad y asignarán el comportamiento en sitios conectados a una red social, cuartos de charla, y otros servicios de Internet. Tal instrucción incluirá, pero no limitará con, los peligros de fijar la propia información de identificación personal de alguien en línea, falsificación por depredadores en línea, como relatar contenido inadecuado u ofensivo o amenazas, comportamientos que constituyen la ciberintimidación, y como responder cuando es sujetado a la ciberintimidación.

Regulación Administrativa-

El director/a o persona designada supervisará el mantenimiento de los recursos tecnológicos de cada escuela y pueden establecer muestras y límites de su uso. Ellos asegurarán que todos los alumnos que usan estos recursos reciben entrenamiento en el uso apropiado.

Servicios En Línea/Internet: Obligaciones y Responsabilidades del Usuario:

Los alumnos están autorizados a usar el equipo del Distrito para tener acceso al Internet u otros servicios en línea de acuerdo con la póliza de la Mesa Directiva, las obligaciones y responsabilidades del uso especificadas abajo y Acuerdo del Uso Aceptable del Distrito.

1. El alumno, en cuyo nombre hay una cuenta de servicio en línea, es responsable de su uso apropiado siempre. Los alumnos guardarán números de cuenta personales, la dirección de su casa, y todos los números de teléfono privado. Ellos sólo usarán la cuenta a la cual han sido adjudicados.
2. Los alumnos usarán el sistema de seguridad del Distrito responsablemente y principalmente para objetivos educativos.
3. Los alumnos no tendrán acceso, fijarán, presentarán, publicarán, o mostrarán la materia perjudiciales o amenaza inadecuada, obsceno, menospreciando a otros basado en su raza/pertenencia étnica, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, o creencias políticas.

La Materia perjudicial incluye la materia tomada en conjunto, a la cual una persona normal, aplicando los estándares contemporáneos a través del estado, apela al interés lascivo y es materia que representa o describe, de un modo evidentemente ofensivo, la conducta sexual y que carece del valor literario, artístico, político, o científico valor para menores.

4. A menos que haya sido instruido por el personal escolar, los alumnos no revelarán, usarán, o diseminarán la información de identificación personal de ellos u otros cuando usan correo electrónico, cuartos de charla, u otras formas de comunicación electrónica directa. Los alumnos también son advertidos de no revelar tal información por otros medios a individuos en contacto por el Internet sin el permiso de sus padres/guardianes.

Información Personal incluye el nombre del alumno, la dirección, el número de teléfono, el número de Seguridad Social, u otra información individualmente identificable.

5. Los alumnos no usarán el sistema para animar el uso de drogas, alcohol, o tabaco, tampoco promoverán prácticas inmorales o cualquier actividad prohibida según la ley y póliza del Distrito, o regulación administrativa.
6. Los alumnos no usarán el sistema para engranar en la publicidad u otras actividades para ganancia.
7. Los alumnos no usarán el sistema para amenazar, intimidar, acosar, o ridiculizar a otros estudiantes o personal.
8. El material del derecho a copiar será fijado en línea sólo de acuerdo con las leyes de propiedad intelectual aplicables. Cualquier material utilizado para proyectos de investigación deberá dar el crédito apropiado como con cualquier otra fuente de información impresa.
9. Los alumnos no cargarán intencionadamente, descargarán, o crearán virus en la computadora y/o intentarán dañar con malevolencia o destruir el equipo del Distrito o materiales o manipular los datos de cualquier otro uso, incluso el llamado "corte".
10. Los alumnos no intentarán interferir con la capacidad de otros usuarios de enviar o recibir correo electrónico, tampoco ellos intentarán leer, suprimir, copiar, modificar, o usar la identidad de otro individuo.
11. Los alumnos reportarán cualquier problema de seguridad o mal uso de los servicios al maestro o director/a.

El Distrito reserva el derecho de supervisar el sistema para el uso inapropiado.

El director/a o persona designada puede anular los privilegios del usuario de un alumno siempre que el alumno sea encontrado que ha violado la Póliza de la Mesa Directiva, la regulación administrativa, o el Acuerdo del Uso Aceptable del Distrito. El uso inadecuado también puede causar la acción disciplinaria y/o la demanda judicial de acuerdo con la ley y la Póliza de la Mesa Directiva.

Exhibición (1)

POLIZA DEL USO ACEPTABLE Y ACUERDO DEL ALUMNO

El Distrito Escolar Unificado de Pierce provee a todas las escuelas con acceso a su Red de Telecomunicaciones Digital (Red) y a través de ello a los recursos enormes disponibles en el Internet. Estos recursos serán usados por alumnos (tú) principalmente junto con el maestro/a que dirige el estudio de la clase. Además, tú puedes explorar e investigar muchos campos del estudio dirigido o independiente.

Este documento incluye pautas que identifican tus responsabilidades. Si el alumno viola estas provisiones, su acceso a la Red puede ser suspendido o anulado y todo acceso le puede ser negado en el futuro. También puedes ser sujeto a otra acción disciplinaria por la escuela y/o el Distrito.

Uso Aceptable:

El objetivo de proveer acceso a la Red y por ello al Internet, es para apoyar la instrucción de la clase y la investigación educativa por los alumno en el Distrito. El uso de la Red y por ello, el Internet, debe ser en apoyo de los objetivos educativos del Distrito.

La transmisión de o el acceso a materiales que violan leyes federal del estado está prohibido. Esta prohibición incluye, pero no está limitada con, el derecho a copiar materiales, materiales amenazantes u obscenos, o material prohibido por medio de claves u otros códigos de acceso de usuario. El uso para publicidad y política también están prohibidos.

Está prohibido usar obscenidades, vulgaridades racistas, sexista, o discurso inflamatorio comunicando con otros que usan la Red y por ello, el Internet.

Está prohibido introducir un virus de computadora en la Red o cualquier computadora conectado con.

la Red. Si tú importas un archivo de otra computadora en una computadora del Distrito quiere decir, que tú eres responsable de estar seguro de no haber introducido un virus a la computadora en la Red.

Todos los mensajes enviados o acciones tomadas por tí en la Red deben estar hechos bajo tú cuenta de usuario privada asegurada por tú contraseña privada. Está prohibido usar la cuenta particular de otra persona o que otra persona use la tuya. Está prohibido compartir tu contraseña privada con alguien más o de usar la contraseña privada de otro para tener acceso a su cuenta.

Privilegios:

El uso de la Red y acceso al Internet es un privilegio, no un derecho. Si tú usas la Red inapropiadamente, o si el personal del Distrito escolar sospecha que lo has hecho así, tus privilegios de acceso pueden ser suspendidos o revocados en cualquier momento. La readmisión de sus privilegios de acceso será a discreción del distrito o de los miembros del personal escolar. El uso de la Red del distrito no debe ser considerado como privado. El personal del distrito puede supervisar las comunicaciones en, y uso de la Red, y puede inspeccionar archivos en los sistemas de archivo de la red en cualquier momento.

Acuerdo:

Entiendo que cuando uso la Red del Distrito Escolar Unificado de Pierce o por ello, el Internet, yo debo adherirme a los estándares generalmente aceptados de cortesía y protocolo, obedecer todas las leyes en cuanto al acceso y uso de la Red, y todas las reglas detalladas en la Póliza del Alumno del Uso Aceptable y Acuerdo (este documento) y la Póliza de la Mesa Directiva del Distrito y Regulación Administrativa (Ver Encima).

Yo entiendo que si rompo estas reglas, mi privilegio de tener acceso a la Red, y por ello al Internet, puede ser revocado y pueden no ser reinstalado. También puedo ser sujeto a acción disciplinaria. Entiendo que mi uso de la Red no es privado y puede ser sujeto a ser supervisado por el personal de Distrito.

Como padre/guardián de mi hijo/a cuyo nombre está arriba, un alumno en el Distrito Escolar Unificado de Pierce, soy consciente de, entiendo y estoy de acuerdo con las Pólizas del Uso Aceptable y Acuerdo (este documento), las pólizas de La Mesa Administrativa del Distrito, y el Acuerdo que he firmado aquí. Además estoy de acuerdo con ser responsable de supervisar el uso de mi estudiante en la Red del Distrito cuando él/ella no esté en la escuela.

Exhibición (2)

POLIZA DEL USO ACEPTABLE Y ACUERDO DEL ALUMNO

El Distrito Escolar Unificado de Pierce (Distrito) provee a todos los estudiantes del acceso a su Red de Telecomunicaciones Digital (Red) y a través de ello a los recursos enormes disponibles en el Internet. Estos recursos pueden ser usados por los alumnos en conjunto con el estudio de la clase dirigida por el maestro/a. Además, los alumnos serán capaces de explorar e investigar independientemente muchos campos del estudio.

Firmando este documento, usted consiente en dejar que su hijo/a tenga acceso a la Red del Distrito y por ello, al Internet, usando la Red del Distrito, computadoras e instalaciones.

El Internet es una red de computadora global que permite a computadoras relacionadas, como pueden ser las computadoras del distrito, para compartir archivos, enviar y recibir mensajes, y publicar información. Al estar conectadas millones de computadoras al Internet sirviendo a la gente en la mayoría de los países con recursos de información mundial, la información y los recursos que están disponibles a los alumnos del Distrito vía las computadoras relacionadas de su Red es grandiosa. Esta es la razón por la que el Distrito ha permitido el acceso de Internet para todas sus escuelas y alumnos.

El Internet es una comunicación muy importante y la instalación de investigación para ciencias, literatura, historia, matemáticas, estudios sociales y muchas más áreas del estudio. La utilización y la exploración del Internet es muy común en las universidades y se empieza a considerar como una parte muy importante de la instrucción en la preparación de los alumnos para la universidad.

Sin embargo, lo mismo que hay muchas personas estupendas en el mundo que comparten la información con otros en el Internet, hay también gente que usa esta red de computadora pública global para objetivos inadecuados. Estos objetivos pueden ser desde publicar información falsa y rumores, a actividades criminales incluso, fraude financiero y robo, y el entrampamiento, solicitud y explotación de menores. Su alumno puede ser expuesto a pornografía, racismo, sexismo, lengua abusiva, y posiblemente solicitud cuando él/ella tenga acceso al Internet.

El Distrito intenta tomar varias medidas para proteger a los alumnos de algunos de estos elementos en el Internet. Usted tiene que saber que es imposible para el Distrito proteger a su hijo/a de cada clase de riesgo que existe en el Internet. Por lo tanto, el Distrito requiere que usted de permiso explícitamente a su hijo/a para participar en el Internet patrocinado por el Distrito vía la Red del Distrito antes de permitir que su hijo/a pueda hacerlo.

El Distrito intenta implementar las siguientes precauciones de protección:

1. Bloquear los accesos de sexo, odio y otros sitios de World Wide Web inadecuados que estén identificados;
2. Bloquear las conversaciones de grupo "de charla" a todas las fuentes exteriores (excepto aquellos con otras instituciones educativas);
3. Bloquear sexo, odio, y otros Grupos de Noticias de Internet cuando ellos son identificados;
4. Supervisar el uso extraño para proteger y descubrir el uso inadecuado;
5. Entrenar a los alumnos a usar el Internet correctamente y evitar materiales inadecuados;
6. Aconsejar a estudiantes en seguridad de Internet y precauciones.

Exhibición (3)

INDEMNIZACIÓN/LIBERACIÓN Y ASUMIR EL RIESGO

En consideración al Distrito Escolar Unificado Pierce que permite a mi hijo/a tener acceso a la Red del Distrito y por ello, al Internet, estoy de acuerdo con la indemnidad, definido y sostengo sin cargos al Distrito Escolar Unificado de Pierce y sus oficiales, empleados y representantes, de cualquiera y todas las reclamaciones por daño causado o relacionado con las violaciones voluntarias y/o intencionadas de mi hijo/a de las provisiones de la Póliza de Uso Aceptable y Acuerdo del Alumno.

Por este medio consiento en LIBERAR al Distrito Escolar Unificado de Pierce, sus oficiales, empleados y representantes de cualquier reclamación en cuanto al daño a mi hijo/a, incluso reclamaciones de NEGLIGENCIA, sin embargo causada, proviniendo o en relación al uso de mi hijo/a en la Red del Distrito, y por ello el Internet.

Permiso Paternal

Yo le doy permiso a mi estudiante, que está matriculado en el Distrito Escolar Unificado de Pierce, para que use la Red del Distrito, los servicios y "software" de aplicaciones que corre en ello, y tener acceso al Internet a través de la Red.

Yo entiendo que mi estudiante puede ser expuesto a algunos materiales inaceptables o comunicaciones en el curso de la utilización de la Red del Distrito y por ello, el Internet. Acepto el riesgo si esto pasa y tomaré medidas por mi propia parte para aconsejar a mi hijo/a con respecto a estos materiales y riesgos.

Yo entiendo que cuando mi estudiante usa la Red del Distrito o a través de ello, el Internet, mi hijo/a tiene que adherirse a las normas generalmente aceptadas de cortesía y protocolo, obedecer todas las

leyes en cuanto al acceso y uso de la Red, y por ello el uso del Internet, puede ser revocado y no puede ser readmitido. Entiendo que el uso de la red de mi hijo/a no es privado y puede ser sujeto a la escucha por el personal de Distrito.

Como el padre/guardián de mi hijo/a, un alumno en el Distrito Escolar Unificado de Pierce, estoy de acuerdo con que mi estudiante use la Red del Distrito y por ello tener acceso al Internet. Entiendo que mi estudiante puede ser expuesto a materiales de comunicaciones que yo puedo encontrar ofensivo, pero estoy de acuerdo que este es un riesgo aceptable dadas las ventajas educativas positivas esperadas del programa de acceso de Internet y Red del Distrito.

Exhibición (4)

(Adoptado Septiembre 13, 2018)

TRAER SU PROPIO DISPOSITIVO (BYOD) ACUERDO DO USO RESPONSIBLE

Introducción y Propósito

El Distrito Escolar Unificado de Pierce (PJUSD) reconoce que nuestro mundo basado en la información se está volviendo cada vez más complejo y que los estudiantes que son hábiles en creatividad, pensamiento crítico, comunicación y colaboración están mejor preparados para la universidad y carreras. PJUSD actualmente ofrece a sus estudiantes una variedad de comunicaciones y tecnologías de la información que son apropiadas y relevantes para apoyar los propósitos de instrucción. Estas tecnologías, cuando se usan adecuadamente, promueven la excelencia educativa en el Distrito al facilitar el intercambio de recursos, la innovación, la colaboración y la comunicación.

En un esfuerzo por traer más herramientas de tecnología a nuestras clases y aprovechar la tecnología de los estudiantes, PJUSD permitirá que los dispositivos tecnológicos personales sean llevados a los campus y a nuestra red inalámbrica de huéspedes, sujeto a las reglas, procedimientos y limitaciones establecidos a continuación y en las leyes, reglas, pólizas, regulaciones o acuerdos mencionados o incorporados aquí.

El propósito de este Acuerdo de Uso Responsable de Bring Your Own Device (BYOD) es permitir la posesión y el uso educativo de los dispositivos electrónicos personales mientras se asegura un comportamiento apropiado y se protege la seguridad y la integridad de la infraestructura de datos y tecnología del Distrito. Por lo tanto, el acceso de los estudiantes a la red del Distrito a través de dispositivos personales es un privilegio, y los estudiantes deben cumplir con este Acuerdo, el Contrato de Uso Responsable de Tecnología, los Estándares del Comportamiento del Estudiante y todas las pólizas y regulaciones relacionadas con la conducta y uso de la tecnología del estudiante. El uso de dispositivos de tecnología personal por parte de los estudiantes es opcional. El uso de dispositivos tecnológicos personales no se utilizará como un factor en la calificación o evaluación del trabajo del alumno. Sin embargo, si una tarea requiere el uso de un dispositivo tecnológico personal, los estudiantes que no tengan acceso al dispositivo tecnológicos personales necesarios recibirán el uso temporal de equipos comparables del Distrito. Cuando esto no sea posible, los estudiantes recibirán tareas similares o equivalentes que no requieren acceso a dispositivos tecnológicos personales.

Definición de Dispositivo de Tecnología Personal

Un dispositivo de tecnología personal (PTD) por sus siglas en inglés, es cualquier dispositivo tecnológico de propiedad privada que incluye, entre otros: laptops, netbooks, tabletas, e-readers, iPads, iPods, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, asistentes digitales personales (PDA), o cualquier otro dispositivo actual o emergente que pueda usarse para procesamiento de textos, acceso al Internet, grabación de imágenes y / o sonido, correo electrónico, mensajería, aplicaciones, etc.

Responsabilidad, Seguridad y Daños

La responsabilidad de mantener el PTD seguro recae en el propietario individual. PJUSD no se hace responsable por ningún PTD que se pierda, sea robado, dañado o infectado por malware en el campus, en funciones escolares o al ir y venir de la escuela. Si se pierde, lo roban o se daña un PTD, el asunto se manejará a través de la oficina administrativa de la misma manera que otras pertenencias personales.

El Distrito PJUSD no se hace responsable de los cargos o tarifas incurridos por los estudiantes con su proveedor de servicios celulares si no usan la red inalámbrica del Distrito mientras trabajan en proyectos o actividades relacionadas con la escuela bajo la dirección del personal del PJUSD.

Direcciones

Es un privilegio, más que un derecho, para un estudiante traer dispositivos tecnológicos personales a la escuela. Cuando se siguen todas las pólizas pertinentes, nuestro entorno de aprendizaje se mejorará. Sin embargo, cuando se abusa de las pólizas, se pueden quitar los privilegios y se puede proceder a la confiscación y/o acción disciplinaria. Al firmar electrónicamente la página de reinscripción en línea al comienzo de cada año escolar (las copias impresas serán firmadas por padres / tutores que no utilizan la página de reinscripción en línea), los estudiantes y sus padres / tutores reconocen que están de acuerdo con las reglas, criterios y/o requisitos contenidos en el mismo cuando se utiliza un dispositivo de tecnología personal en la escuela. Además, entienden que, si se viola la ley o la póliza del Distrito, el dispositivo puede ser registrado por personal autorizado y/o agentes de la ley y puede resultar en la pérdida de los privilegios BYOD en PJUSD, así como en todas y cada una de las medidas disciplinarias correspondientes.

1. Los estudiantes que traen DPT a la escuela deben cumplir con todas las leyes aplicables de California, las pólizas de PJUSD, que incluyen, pero no se limitan a la Póliza de la Mesa Directiva 5131 y la Póliza y Regulación Administrativa 6163.4; Estándares del PJUSD para el Comportamiento del Estudiante, el Acuerdo del Uso Responsable del Uso de la Tecnología y los criterios establecidos en este Acuerdo. Además, se espera que los estudiantes cumplan con todas las reglas, pólizas y procedimientos aplicables de maestros, clases y escuelas al usar dispositivos tecnológicos personales.
2. Los PTD sólo deben usarse con fines educativos.
3. Cualquier miembro del personal del PJUSD tiene el derecho de prohibir el uso de dispositivos en cualquier momento, dentro y fuera de la clase. Los estudiantes deben cumplir con todas las solicitudes del personal con respecto a la tecnología como apagar, cerrar la pantalla, almacenar, etc
4. El Distrito filtra el acceso al Internet en dispositivos tecnológicos personales de la misma manera que el equipo propiedad del Distrito. Si se necesita acceso al Internet, se requiere la conexión a la red inalámbrica filtrada, provista por el Distrito y los estudiantes no deben pasar por alto o intentar eludirlo. Es posible que los dispositivos no estén enchufados a la red cableada.
5. PJUSD no será responsable de ninguna pérdida o daño que resulte de la pérdida de datos como resultado de retrasos, falta de entregas o interrupciones del servicio sufridas o incurridas en relación con el uso, la operación o la incapacidad de usar el sistema del Distrito.
6. Si un estudiante utiliza un plan de datos personales en lugar de la conexión al Internet provista, el Distrito no será responsable por los datos o los cargos por mensajes. Además, el Distrito no será responsable de los gastos de datos o de mensajes en los que incurran los estudiantes al completar tareas escolares en PTDs mientras están fuera de la propiedad del Distrito.
7. Cada alumno es responsable de su propio dispositivo, incluida la configuración, el mantenimiento, la carga y la seguridad; El personal del distrito no diagnosticará, reparará ni trabajará en el PTD del alumno.
8. Los dispositivos tecnológicos tienen valor educativo y monetario. Los estudiantes tienen prohibido intercambiar, comprar o vender estos artículos en la propiedad del Distrito.

Los estudiantes no monopolizarán ni interrumpirán los recursos de la red PJUSD, incluidos, entre otros, los juegos en línea o videos no asociados con actividades de instrucción dirigidas; usar una computadora para alojar juegos, videos, archivos, etc. a los que se accede desde la red; configuración de puntos de acceso; el uso de la red destinado a negar el servicio a una computadora, servicio o red; o intenta obtener acceso no autorizado al servicio de red y a los dispositivos de administración.

Los PTD deben cargarse antes de la escuela y funcionar con la batería mientras están en la escuela. Los estudiantes no deben tener la expectativa de que el PJUSD proporcione acceso a estaciones / instalaciones de carga o almacenamiento de dispositivos personales mientras se encuentren en el campus.

El personal de la escuela determinará y administrará las consecuencias del uso indebido de PTD de acuerdo con las Pautas para la disciplina receptiva para las escuelas primarias y secundarias.

Los estudiantes no tendrán acceso a las impresoras del distrito desde su PTS y no imprimirán nada desde su PTD a menos que lo autorice específicamente su maestro como parte de una actividad instructiva.

Parámetros adicionales para traer dispositivos personales a la escuela:

1. No Expectativa de Privacidad

- a. El PJUSD puede supervisar y revisar archivos y comunicaciones, sin previo aviso al alumno, para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios utilicen el sistema de manera responsable. El sistema y la red del Distrito no son medios privados de comunicación o recopilación de datos, los estudiantes no tienen una expectativa de privacidad en cualquier cosa que creen, almacenen, eliminen, envíen o reciban en los sistemas y / o redes del distrito.
- b. El PJUSD puede recopilar y examinar cualquier PTD en el campus que tenga sospechas razonables de que se ha utilizado para cometer o facilitar conductas que violen la ley, las políticas, normas, regulaciones o pautas de conducta del estudiante, que incluyen, pero no se limitan a ciberacoso, piratería informática, o agrietamiento.
- c. El PJUSD puede recolectar y examinar cualquier PTD en el campus que tenga una sospecha razonable de creer que es la fuente de un virus informático u otra infección de malware o de ataques de pirateo informático.

2. Ética cibernética

- a. Los estudiantes no deben ver, crear, publicar, enviar o mostrar ningún material/medio que sea abusivo, obsceno, de orientación sexual, amenazante, acosador, dañino para la reputación de otra persona o ilegal. Los estudiantes deben informar cualquier instancia de lo anterior que encuentren mientras usan un PTD en la escuela o en la red de la escuela.
- b. Los estudiantes no deben hostigar o intimidar a otra persona. El acoso cibernético está prohibido por la ley estatal y la póliza del distrito.
- c. Los estudiantes no deberán usar dispositivos para grabar, transmitir o publicar imágenes fotográficas, sonidos o videos de una persona o personas en el campus durante las actividades u horas escolares, a menos que el maestro indique lo contrario con un propósito educativo específico.
- d. Los estudiantes no deben usar dispositivos para participar en ninguna actividad ilegal, que incluye, pero no se limita a: intercambio de archivos punto a punto, piratería informática o descifrado de la red del Distrito u otra red.
- e. El Distrito no puede garantizar que sus filtros impidan la visualización de todos los

materiales objetables. Los estudiantes que inadvertidamente acceden a dicho material objetable deben informar a un adulto responsable del sitio web ofensivo, para que el Distrito pueda tomar medidas para evitar el acceso futuro a dichos sitios.

Pierce Joint Unified School District Acuerdo de Chromebook

Yo, _____, he leído y comprendido las reglas y pólizas del distrito escolar Pierce Joint Unified Manual De Uso Aceptable de Tecnología Estudiantil y del Manual del Programa Chromebooks Para Llevar a Casa y comprendo las consecuencias por violaciones pueden incluir acciones disciplinarias y/o legales. Comprendo que asumo toda responsabilidad financiera del Chromebook, hasta para el costo de reemplazar el Chromebook, software y licencias.

Estoy de acuerdo en supervisar a mi estudiante cuando use el Chromebook y internet en la casa. Adicionalmente, estoy en acuerdo de usar el Chromebook para monitorear el rendimiento académico y para comunicarme con los maestros(as) y/o otros empleados de la escuela.

Además, estoy de acuerdo que no haré ningún reclamo, acción legal, demanda, o buscar compensación contra el distrito escolar Pierce Joint Unified, por cualquier falla de seguridad del internet o medida de seguridad, mala función del Chromebook y/o el software y cualquier daño, lesión o costo resultando del uso inapropiado del Chromebook.

Nombre del estudiante: _____

Nombre del padre/guardián: _____

Firma del padre/guardián: _____

Fecha: _____